

RESOLUCIÓN N°: 2337/19.-

Ramallo, 20 de junio de 2019

VISTO:

El evento cultural denominado “**La Voz Continúa**” que se realizará en Pérez Millán, Partido de Ramallo el día 21 de junio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que **La Voz Continúa** es organizado por la **Sra. Abigaíl Acosta**, vecina de Ramallo y participante de **La Voz Argentina – Edición 2018**;

Que el espectáculo contará con la presencia de **Pablo Carrasco, Federico Gómez, Darío Lazarte y Abigaíl Acosta**, todos ellos participantes ovacionados en el concurso **La Voz Argentina – 2018**;

Que el espectáculo tiene como objetivo acercar la cultura musical a la localidad de Pérez Millán, así como la participación de toda la familia;

Que los jóvenes tendrán la posibilidad de demostrar su habilidad en el canto frente a tan importantes representantes de la música;

Que parte de lo recaudado será destinado a instituciones de la localidad de Pérez Millán;

Que propiciar actividades de estas características pone en valor la importancia de las manifestaciones artísticas, propias del ser humano y creadoras de lazos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el evento cultura “**La Voz Continúa**” ----- que se desarrollará el día 21 de junio de 2019 en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la Sra. **Abigaíl ACOSTA** por su compromiso con el arte para la ----- comunidad de Ramallo y con la localidad de Pérez Millán, de donde es nativa.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE